

cada uno de los aspirantes seleccionados, de los méritos alegados en su expediente y que han servido de base a la puntuación necesaria para optar a la entrevista, con el fin de determinar la realidad de la formación jurídica del aspirante y su capacidad para ingresar en la Carrera Judicial.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Presidente del Tribunal, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15381 *ORDEN AEX/2183/2003, de 25 de julio, de corrección de errores de la Orden AEX/1959/2003, de 27 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la Orden de 27 de junio de 2003, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio de 2003), se transcribe a continuación la modificación siguiente:

En la página 27524, Anexo I, en el puesto número de orden 47, en la columna de complemento específico, donde dice «5.163,00 €», debe decir: «2.163,00 €».

En la página 27531, Anexo I, en el puesto número de orden 87, en la columna de N.º de plazas, donde dice «2», debe decir: «1».

Para los dos puestos modificados, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de julio de 2003.—P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE 26/04/2003), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE HACIENDA

15382 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 7.1 de la Resolución de convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del

número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, significándose, que en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de Aprobados

D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
51.882.595	COMINO LASECA, JOSE AGUSTIN.	50,38
7.540.046	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ROSA.	50,11
12.376.528	VALENTIN SASTRE, JOSE LUIS.	48,43
42.902.535	ACOSTA CHINCHILLA, ALEJANDRO.	45,37
10.880.844	ROSALES FEIJOO, ANTONIO.	45,07
31.248.592	GONZALEZ PEREDO GONZALEZ HERRE- RA, EDUARDO.	44,10
44.087.373	REBOLLO VILLARINO, LAURA.	42,60
44.043.271	BENITEZ MARCHANTE, DAVID.	41,68
18.028.931	ARDANUY MARTINEZ, RAFAEL.	40,00
11.394.884	CEREIJO VIÑA, JOSE MARIA.	37,37
31.650.297	LUQUE FERRADÁ, FRANCISCO J.	37,33

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15383 *ORDEN TAS/2184/2003, de 24 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos en los concursos de provisión de puestos de trabajo convocados en el ámbito de los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento.*

Las convocatorias de los diferentes concursos de provisión de puestos de trabajo, de acuerdo al artículo 39 y siguiente del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán resolverse en el plazo de tres meses.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de las Comisiones de Valoración de los referidos con-